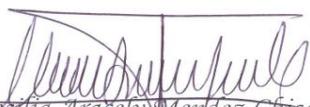


PERTINENCIA SOCIO-LINGÜÍSTICA

"Artículo 10 (...) 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener un informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolinguística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos". Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a Información Pública

Septiembre de 2021

No.	DEPARTAMENTO	IDIOMA	Nº Usuarios requirentes de información pública	Nombre del personal de PGN que habla y/o escribe idioma maya
1	Delegación Regional Quetzaltenango	Español / Oficial	345	Olgia Maritza Campollo
2	7a. Calle 2-55 zona 6	K'iche	40	Licda. Mirsabel Zárate V.
3	7767-5702 / 7736-8534	Mam	30	Licda. Mirsabel Zárate V.
4		Achi	0	
5		Akateko	0	
6		Awakateko	0	
7		Ch'ortí'	0	
8		Chuj	0	
9		Itza	0	
10		Ixil	0	
11		Jakalteko	0	
Total			415	


 Licda. Cecilia Aracely Méndez Chicas
 Delegada Regional
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN



Oficio No.524-2021
PGNDRO-CAMC/oc

Quetzaltenango, 2 de Noviembre de 2021.

Licenciada
 Barbara Fuentes Izquierdo
 Dirección de Delegaciones Regionales
 Procuraduría General de la Nación
 Su Despacho

Respetable Licenciada Fuentes:

Saludándola cordialmente, por este medio me dirijo a usted de manera atenta con el objeto de solicitarle si fuera tan amable girar sus instrucciones a donde corresponde a efecto de hacer Oficio No.523-2021 al Licenciado Juan Alberto Garzona Leal, Unidad de Información Pública, remitiendo Informe Sociolíngüístico de los meses de Septiembre y Octubre de 2021.

Agradeciéndole su apoyo, colaboración y atención a la presente, sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


 Licda. Cecilia Aracely Méndez Chicas
 Delegada Regional
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

